Cañasgordas Antioquia, 30 de marzo de 2026

Doctor
Hugo Alexander Manco Guzmán
Gerente
E.S.E. Hospital San Carlos

Asunto: Carta de presentación y oferta de servicios (Prestación de servicios)

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a usted con el propósito de poner en consideración la prestación de mis servicios como Psicóloga para la ejecución de acciones contenidas dentro del programa EBS, (equipo básico en salud) con intervención de atención a nivel comunitario con el fin de proveer en cualquier ámbito a los pacientes y familias la atención integral de salud y facilitar el acceso a los servicios en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, mejorando así la calidad de vida de las comunidades, brindando acciones de promoción y prevención de la enfermedad, educación a las poblaciones asignadas, teniendo en cuenta las necesidades básicas de salubridad y mantenimiento de la salud, tanto en el ámbito individual como familiar del municipio de Cañasgordas para la vigencia 2026, estoy dispuesta a brindar mis servicios de acuerdo y en concordancia según lineamientos asignados para el programa.

Con las siguientes actividades,

1. Participar de manera activa en las acciones de mapeo, cartografía y socialización del programa que se desarrollen en los microterritorios asignados, conforme a los lineamientos técnicos, operativos e institucionales establecidos.
2. Elaborar y presentar los informes de cartografía social y mapeo territorial realizados, consolidando el análisis de la información recolectada y aportando insumos para la planeación de las intervenciones del equipo, conforme a los lineamientos técnicos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Convocar, implementar y realizar seguimiento a los espacios de participación social y comunitaria en cada una de las veredas, barrios y microterritorios abordados por el equipo, promoviendo la participación social y popular en los procesos de salud.

4. Elaborar el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar tanto del sector salud como de los demás sectores involucrados y de acuerdo a sus competencias técnicas
5. Realizar la valoración psicosocial de primer contacto, mediante la aplicación de instrumentos validados tales como: Familiograma, Ecomapa, APGAR Familiar y Escala de Sobrecarga del Cuidador de Zarit, y Ecomapa, asegurando el adecuado registro y análisis de la información,
6. Aplicar a las personas beneficiarias del programa los tamizajes de salud mental para la identificación del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, mediante la prueba ASSIST, garantizando el adecuado registro y la orientación correspondiente según los resultados.
7. Realizar consulta psicológica individual para la atención integral en salud mental, orientada a la evaluación, intervención y seguimiento de las necesidades psicosociales identificadas, conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes.
8. Brindar atención psicosocial a familias víctimas del conflicto armado, de conformidad con el enfoque diferencial, de derechos y psicosocial, articulando las acciones con las rutas de atención integral y los programas institucionales y sectoriales
9. Programar, ejecutar y documentar centros de escucha y zonas de orientación escolar, enfocados en la Promoción de la Salud Mental, la prevención de riesgos psicosociales y el fortalecimiento de habilidades para la vida, en coordinación con el equipo interdisciplinario y el sector educativo.
10. Implementar acciones de rehabilitación basada en la comunidad en salud mental, promoviendo la inclusión social, el fortalecimiento de redes de apoyo y la recuperación psicosocial de las personas, familias y comunidades
11. Implementar acciones de Información, Educación y Comunicación orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la identificación de signos de alarma y la adopción de medidas de autocuidado, cuidado de los demás y del entorno
12. Realizar el reporte oportuno y completo de los eventos de interés en salud pública, relacionados con Salud Mental, mediante el diligenciamiento de las fichas epidemiológicas establecidas por el Instituto Nacional de Salud, conforme a los lineamientos y tiempos definidos
13. Realizar la remisión oportuna y pertinente a los servicios psicoterapia o psiquiatría, de acuerdo con la condición de salud

identificada durante la consulta de psicología garantizando la continuidad de la atención conforme a los protocolos establecidos.

14. Realizar la digitalización de los planes de cuidado y de las historias clínicas diligenciadas de forma manual, garantizando la calidad del dato, el registro, cargue y conservación en la herramienta tecnológica definida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la ESE Hospital San Carlos conforme a la normatividad vigente
15. Participar de manera obligatoria en la totalidad de las jornadas de socialización, inducción y capacitación que sean programadas por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, la Dirección Local de Salud, la ESE Hospital San Carlos y la coordinación del programa
16. Realizar las demás actividades relacionadas con la atención y gestión en salud que le sean asignadas por el jefe inmediato y que pretendan el cumplimiento integral de los objetivos del programa.



TATIANA MARCELA PETRO USUGA
C.C 1.037.655.464